(Ingresan a Sala los representantes del Servicio de Fletes y Vehículos)

SEÑOR MICHELINI.- Quiero dejar constancia de que algunos de los señores Senadores aquí presentes nos tendremos que retirar de Sala a la hora 16 a efectos de asistir a otra Comisión. Digo esto para que los representantes del Servicio de Fletes y Vehículos no lo tomen a mal; lo que sucedió fue que la anterior delegación se extendió más de lo previsto. De todas maneras, de lo que aquí se expongan quedará constancia en la versión taquigráfica y a ella nos remitiremos para tomar conocimiento de vuestra problemática.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Transporte y Obras Públicas da la bienvenida a los representantes del Servicio de Fletes y Vehículos, quienes vienen a plantearnos su situación con relación al proyecto de ley que se encuentra a estudio de la Cámara de Representantes. Si no me equivoco, ustedes en este momento se encuentran prestando servicio en OSE.

SEÑOR VAUCHER.- Comenzamos a trabajar en OSE durante el Gobierno anterior. Ingresamos a través del único sorteo que, a nuestro juicio, se ha hecho en ese Organismo. Podríamos decir que los más legales somos nosotros, los nuevos, porque después quedaron fleteros que no fueron a sorteo por algunos recursos, entre otras razones. Concretamente, pertenecemos a un grupo de fleteros independientes.

En el día de hoy nos estamos movilizando porque OSE, a través del señor Gerardo García, se reunió con esta supuesta agremiación de fleteros del organismo, pero a nosotros no nos dieron ninguna participación. Una vez que nos enteramos de esta negociación, la supuesta agremiación de fleteros llama a una asamblea a todos los afiliados. Cabe aclarar que para pertenecer al gremio nos pidieron la cuota mensual de todo un año, pero sin tener voz ni voto durante dos años, que es lo que dura el contrato, con opción a un año más, que otorga la OSE. No entiendo esta actitud de los fleteros si no íbamos a tener ni voz ni voto.

Como dije, mantuvieron reuniones con el señor Gerardo García sin que estuviéramos enterados. Cuando tuvimos conocimiento de ese hecho, llaman a una asamblea y nos comunican que habían hecho un reglamento por puntaje; de acuerdo con él, nos sacan cuatro puntos en la antigüedad, con lo que nosotros obtenemos un punto y ellos cinco. Por otra parte, a través de un proyecto de ley que presentó OSE, se estipula que el 70% de los fleteros –es decir, los viejos– no iban a ir a sorteo, pero sí el 30% restante, es decir, los nuevos fleteros que habíamos entrado por sorteo. Por esta razón solicitamos integrar el supuesto gremio con dos personas y planteamos que debíamos ir todos a sorteo, pero los fleteros viejos se retiraron de las negociaciones porque les servía lo que les ofrecía OSE Es decir, no iban a sorteo, adquirían un puntaje por antigüedad que nos superaba en cuatro puntos, obtenían un coche cero kilómetro y otras puntualizaciones que figuran en el proyecto.

Por ello hemos solicitado audiencias con el Directorio de OSE, pero no fuimos atendidos, aunque a ellos sí los recibieron. Finalmente nos atendió el Gerente de OSE, contador Rebellato, y ahora nos estamos moviendo para que tanto a nivel político como del Organismo, nos tengan en cuenta porque estamos en gran desventaja.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- El 5 de abril del año 2006, en el Parlamento se le dio entrada a un proyecto de ley que regula el tema; este año se reflotó y ahora está a consideración de la Comisión de Transporte de la Cámara de Representantes. El gremio de los fleteros fue recibido el 15 de junio de este año.

Quiero decir que en la anterior oportunidad los fleteros tuvieron la prerrogativa, por un Decreto del Poder Ejecutivo del 20 de noviembre del año 2006, de no ir al sorteo, por única vez. El Decreto dice lo siguiente: "Facúltase a la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, en oportunidad de procederse por vez primera a aplicar el Decreto Nº 295/994 de 17 de junio de 1994, a contratar directamente por única vez, por un plazo de dos años, extensible por un año más y sin posibilidad alguna de ulteriores prórrogas, a las empresas unipersonales que hubiesen

prestado servicios de fleteros en forma continua e ininterrumpida por más de diez años consecutivos hasta el 1º de marzo de 2005, y continúen prestando dichos servicios a la fecha del presente Decreto." Evidentemente este Decreto está en vigencia y el hecho de reflotar el proyecto de ley tiene que ver con ello. En ese sentido, el artículo 1º del proyecto de ley dice: "Los titulares de los contratos de prestación de servicios de fletes o de vehículos con chofer suscritos con los organismos del Estado, incluidos Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, que tengan una antigüedad mínima de 5 años a la fecha de promulgación de la presente, podrán extender la vigencia de los mismos o realizar las renovaciones automáticas, de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente ley." En definitiva, ellos tuvieron una prerrogativa porque no participaron del sorteo, y luego una segunda porque podían presentar coches con diez años de antigüedad, mientras que a nosotros –tengamos presente que salimos sorteados– la OSE nos exigía coches de hasta cinco años. Hablamos de unidades de diez años, pero como en este período del contrato van venciendo los plazos, ellos adquieren coches nuevos. Este sistema de evaluación que plantea OSE es acotado porque no se propone por todo el período del contrato, sino del 1º de abril al 30 de setiembre de 2010 y los primeros contratos empiezan a vencer el 15 de octubre de este año. Se nos dice que esto da lugar a confusión por lo parecido de las fechas y lo acotado del tiempo y que esa evaluación no será tenida en cuenta para el sorteo. Lo que ocurre es que tomado así, ellos tienen una antigüedad con la que nos superan ampliamente; entonces, en igualdad de condiciones nunca vamos a poder ser mejores choferes que ellos. Además se debería prorratear la antigüedad del coche para todo el contrato. Si se pusiera en una cartelera la lista de los mejores funcionarios de acuerdo con el puntaje, seguramente aparecerían estos señores, pero no se está tomando en cuenta lo que se supone que para OSE es lo más importante: la prestación del servicio, que tiene un puntaje. Pero repito que en igualdad de condiciones nunca podríamos superarlos por la antigüedad. No decimos que la antigüedad no sea un mérito, pero no puede ser un mérito arbitrario que deje a los demás siempre por debajo. Lo que defendemos es la fuente laboral y por tanto no estamos de acuerdo con el literal C) del artículo 2º de este proyecto de ley porque se vuelve a poner sobre el tapete la posibilidad de que ellos puedan tener coches de hasta diez años. El artículo 2º comienza diciendo: "Los contratos mencionados en el artículo anterior se renovarán automáticamente excepto en los siguientes casos"; y en la primera frase del literal C) se establece: "Por tener un vehículo con una antigüedad mayor a los diez años en el caso de autos o camionetas y de quince años para los camiones". Por tanto, si el vehículo es de menos de diez años lo pueden tener, mientras que a nosotros nos exigen una antigüedad que no supere los cinco años.

En el día de ayer nos recibió la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes y ahora venimos a esta Comisión a pedir que se mantenga nuestra fuente laboral. Nosotros fuimos los que salimos por sorteo –hacía muchos años que no se realizaba– y tuvimos que hacer una gran inversión porque comprar un coche cero kilómetro ronda los US$ 15.000. Algunos todavía lo estamos pagando, otros no, dependiendo ello de la situación económica. Si se aprueba este proyecto de ley no sabemos qué va a pasar y por eso vinimos a realizar nuestro planteo y esperamos que lo consideren.

SEÑOR VAUCHER.- Nosotros vinimos para darnos a conocer –también lo hicimos en la OSE y en la Cámara de Representantes– porque en el sorteo anterior esta gente dejó a sus propios compañeros de lado; hablando mal y pronto, podríamos decir que se acomodaron y dejaron de lado a los restantes compañeros. Sin embargo nosotros estamos peleando por todos: por ellos y por los compañeros viejos que fueron a sorteo. Naturalmente, no queremos quedar fuera de ninguna negociación.

SEÑOR MICHELINI.- Según entendí, si el proyecto de ley no se aprobara, ese escenario negativo que se plantea ya no estaría; por otra parte, si no se aprueba, rige el decreto y la OSE lo interpreta de manera que algunas personas tienen ciertas prerrogativas para el sorteo y otros tienen otras. ¿Es así o el sorteo, según el decreto, no daría lugar a esa situación?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Hasta este momento rige el decreto y no cabe duda de que, como ente que es, la OSE lo debe acatar; también, si se aprobara el proyecto de ley la OSE deberá acatarlo. El jueves pasado fuimos recibidos por el señor Rebellatto, quien nos expresó que estaba en conocimiento de que había un proyecto de ley a consideración del Parlamento; nos dijo, además, que por lo menos hasta ese día todos íbamos a sorteo en igualdad de condiciones.

SEÑOR MICHELINI.- Según el decreto.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Sí, según la normativa vigente. El señor Rebellatto agregó que si se aprobaba el proyecto de ley lo debían acatar.

SEÑOR VIERA.- ¿Se llama a sorteo porque finalizó el contrato? ¿Existe riesgo de que queden personas afuera o los cupos son los mismos y lo que se hace es cumplir con la formalidad del sorteo?

SEÑOR VAUCHER.- Lo que va a hacer la OSE es un sorteo por todos los cupos, por los que faltan –extraoficialmente se dice que están faltando 30 autos, es decir, 30 fleteros más– y, además, nuevamente por todos los puestos nuestros. El llamado es abierto y está perfecto que sea así. Lo que nosotros puntualizamos es que si la empresa unipersonal presta una buena función al ente, es decir, nunca falta y cuando se lo llama el fletero acude, es un poco injusto que quede sin trabajo. Al que se ha portado mal obviamente debe rescindírsele el contrato, pero aquí lo que sucede es que vamos todos a sorteo. Estamos hablando de personas que están cumpliendo bien su función y que de pronto han invertido US$ 15.000 en una unidad nueva –además de lo que supone su mantenimiento–, por lo que es sumamente injusto que los contratos sean solamente a tres años. Es más, hay compañeros que recién terminan este mes de pagar los coches y el sorteo quizás se haga el 15 de octubre.

SEÑOR FONTICIELLA.- Se ha hecho referencia a la gremial existente, que en este momento estaría conversando con el Directorio y con ustedes. Ahora bien, quisiera saber de cuántos puestos estamos hablando en cada sector, es decir, cuántas serían las personas que ingresaron por sorteo –que ustedes dicen que fue el único– y cuántas habría en una situación diferente.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Según la información que tengo, hasta este momento se sortearon 55 puestos titulares y 55 suplentes, pero no quiero que quede la idea de que somos 110 personas. En realidad, el grupo de personas que ya estaba trabajando para la OSE y que tiene diez años de antigüedad también quedó afuera; por tanto, esas personas volvieron a inscribirse y algunas salieron sorteadas. Entonces, no puedo decir con exactitud la cantidad de gente que pertenece a la Asociación de Fleteros de OSE. Cuando comenzamos nuestra prestación a OSE fuimos citados a un par de reuniones, y en la segunda a la que asistí, la Asociación de Fleteros renunciaba por haber cumplido la función y se llamaba a la Comisión de Asuntos Electorales, lo cual nunca sucedió.

SEÑOR GAMOU.- Quisiera hacer dos o tres preguntas, porque realmente es un tema que cuesta entender.

Este proyecto de ley es del año 2006; posteriormente, se lleva a cabo un sorteo en el que quienes nos visitan ingresan legítimamente. Ahora bien, dicho proyecto de ley nunca fue aprobado, por lo que OSE sigue haciendo sorteos en los que ingresan, en igualdad de condiciones, los fleteros que tienen una antigüedad de diez años, quienes hoy nos visitan –que ganaron el sorteo de 2008– y cualquier otro interesado que se presente. De aprobarse esta normativa, se les renovaría automáticamente el contrato a quienes tienen el puesto desde hace diez años y, si no me equivoco, los demás van a sorteo. Sin embargo, advierto en ustedes cierta disconformidad con lo que se dispone en el actual decreto, pues ingresan en la misma condición quienes han cumplido correctamente en OSE y cualquier otra persona que se presente. En otras palabras, se plantea un choque de intereses, muy legítimo, pero en definitiva es un tema que debemos a analizar porque, en realidad, quienes se quieran presentar a un sorteo pueden esgrimir los mismos argumentos que plantearon ustedes en 2008.

En concreto, este es un proyecto de ley de 2006 –que, insisto, no es de un solo sector político, pues lo firmaron representantes de todos los partidos– que procuraba generar un cierto orden en algo que había sido absolutamente discrecional y caótico.

El señor Senador Martínez, que está aquí a mi lado, es el Presidente de la otra Comisión a la que tenemos que asistir y me está reclamando la hora, por lo que para terminar quiero ser muy claro al decir que si se está analizando un proyecto de ley, hagámoslo de forma tal que sea lo más justo posible para no tener que emparcharlo dentro de uno o dos años, o hacer eso tan viejo como es, a partir de la reglamentación, terminar distorsionándolo cuando se transforme en ley. Otra posibilidad, muy utilizada también, es que una vez que se aprueba el proyecto y se promulga la ley, se encajona la reglamentación y luego de diez años se sigue en la misma situación. Aclaro que lo importante no es si se trata de una iniciativa de Fulano de Tal o del Frente Amplio, sino lo que procuraba, que es, justamente, poner un poco de orden en ese tema que, además, era muy injusto, porque todos podrán recordar que en una época se ingresaba a trabajar como fletero si se tenía un Director amigo; eso fue lo que se intentó eliminar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión remitirá la versión taquigráfica de esta sesión al Directorio de OSE para que tome conocimiento de las expresiones de quienes nos visitan y estaremos a la espera de lo que suceda con ese proyecto de ley.

SEÑOR VAUCHER.- Estamos muy agradecidos por habernos recibido y queremos enfatizar que lo único que pretendemos es que exista igualdad para todos porque estamos en democracia; creemos en este sistema y en que puede ser justo con todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Transporte y Obras Públicas agradece la presencia de la delegación de un grupo de fleteros.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 1 minuto)